

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., tres de junio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00329-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en decisión de 22 de marzo de 2022.

En firme la presente decisión por secretaría elabórese la liquidación en costas a que fue condenada la parte ejecutante en ambas instancias. Se fijan como agencias en derecho en primera instancia la suma de \$40'000.000,00.

Así mismo, secretaría proceda conforme lo direccionó el superior en el ordinal 2º del proveimiento de 22 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.

